



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

NOTAS A DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	32,871,755	43,532,874
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	802,298	9,337,581
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0
Inventarios	11,745	18,731
Almacenes	9,073,856	8,480,698
Total de Activo Circulante	42,759,654	61,369,884
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	184,299,400	168,512,284
Bienes Muebles	119,339,032	119,132,362
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-65,083,432	-55,768,177
Total de Activo no Circulante	239,495,337	232,816,807
TOTAL DE ACTIVOS	282,254,990	294,186,690



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Bancos Moneda Nacional	2,682,695	3,504,669
Inversiones en Moneda Nacional	30,170,892	40,010,038
Depósitos en garantía	18,168	18,168
TOTAL	32,871,755	43,532,875

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2022, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Estudio de películas fotocatalíticas, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Asimismo, las cuentas de inversión y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	802,298	9,337,581
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0
TOTAL	802,298	9,337,581

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de junio y tercer bimestre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez e Infonavit. Cabe señalar que en este rubro disminuye considerablemente un saldo deudor que se tenía con la Secretaría de Finanzas por una propuesta de depuración de saldos y que fue autorizada con oficio No. SF/DCG/SSP/DRASP/238/2022.

Derechos a recibir bienes o servicios

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0	0
TOTAL	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En este rubro no se cuenta con anticipo a contratistas en virtud de que las obras fueron concluidas en el trimestre.

Inventarios

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	11,745	18,731
TOTAL	11,745	18,731

Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Almacén de materiales y suministros de consumo	9,073,856	8,840,698
TOTAL	9,073,856	8,480,698

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 30 de junio de 2022 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no habitacionales	150,404,753	133,254,753
Infraestructura eléctrica	1,539,907	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	2,902,791
TOTAL	184,299,400	168,512,284



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2022, está integrado de la siguiente forma:

Cuentas	Ejercicio Fiscal 2022	Ejercicio Fiscal 2021
Mobiliario y equipo de administración	37,179,248	39,085,221
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,724,455	5,013,803
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,477,894	50,457,853
Vehículos y equipo de transporte	7,106,396	7,060,818
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,851,037	17,514,667
TOTAL	119,339,032	119,132,362

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio se realizaron altas de bienes muebles por un monto de \$2,284,708 derivado de la adquisición de bienes principalmente en los rubros: Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Equipo y aparatos Audiovisuales, Aparatos Deportivos, Vehículos y Equipo de Transporte, Sistemas de aire acondicionado Calefacción Industrial y Comercial, cabe aclarar que el rubro de Vehículos y Equipo de Transporte corresponde a una donación por parte de la Universidad del Mar. Por otro lado, se realizaron bajas de equipos por deterioro, por un monto de \$205,093.

Activos intangibles

Cuentas	Ejercicio Fiscal 2022	Ejercicio Fiscal 2021
Software	940,337	940,337
TOTAL	940,337	940,337

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

Cuentas	Ejercicio Fiscal 2022	Ejercicio Fiscal 2021
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-65,083,432	-55,768,177
TOTAL	-65,083,432	-55,768,177



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2018 a 2020 de manera anual, en 2021 se registró de manera semestral, atendiendo a la observación por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Oaxaca y en base a los criterios emitidos por el CONAC. Cabe precisar que no se registró la depreciación correspondiente al primer semestre 2022 debido a que no se cuenta con el reporte emitido por el SICIPO derivado de la actualización de lineamientos normativos por parte de la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Administración, esto de acuerdo al comunicado publicado en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP) en el mes de julio 2022.

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2022, corresponde principalmente a recursos recibidos por convenios e ingresos obtenidos por la prestación de servicios mismos que no han sido concentrados; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de junio y tercer bimestre del año en curso integrándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	28,231	86,266
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,641,526	4,579,155
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2,073,570	3,964,993
TOTAL	5,743,327	8,630,354



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	29,095,790	33,462,540
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultado de ejercicios Anteriores	229,363,233	212,210,490
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	- 1,862,360	2,691,674
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	247,415,876	214,902,164
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	276,511,664	248,364,704
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,915,001	37,191,631

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio por la cantidad de \$276,511,664 (Doscientos setenta y seis millones quinientos once mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en tanto que el **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)** del periodo es por la cantidad de \$19,915,001 (Diecinueve millones novecientos quince mil un pesos 00/100 M.N.).

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,146,307	123,504,537
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,152,929	786,205
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	118,299,236	124,290,741
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	90,870,973	86,568,993



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



AYUDAS SOCIALES	203,278	166,370
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	7,309,985	363,747
Inversión pública no capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	98,384,236	87,099,110
DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	19,915,001	37,191,631

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 ascienden a un importe de \$118,299,236 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N).

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022 por la cantidad de \$98,384,236 (Noventa y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$90,870,973 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$203,278 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022. Estos recursos se aplicaron en becas para estudiantes que participan en proyectos de investigación financiados con recursos federales extraordinarios (concurables). Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.
- c) Otros Gastos y pérdidas extraordinarias, integrado por gastos no presupuestarios por la cantidad de \$7,309,985 que incluye la depreciación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Desahorro Neto del Ejercicio

En el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$19,915,001 (Diecinueve millones novecientos quince mil un pesos M.N.). El resultado deriva principalmente de los recursos destinados a inversión, tanto para la adquisición de mobiliario y equipo (bienes muebles) como la construcción de obra pública, así como los recursos no devengados del subsidio federal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, asciende a la cantidad de \$256,596,662 (Doscientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2021	246,369,038
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	31,502,224
Resultados de Ejercicios Anteriores	229,363,233
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022	256,596,662



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCA 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	12,273,481	9,353,126
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	5,206,250	3,652,159
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	18,168
Total de Efectivos y Equivalentes	17,497,899	13,023,453

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	2,682,695	3,504,669
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	30,170,892	40,010,038
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	18,168
Total de Efectivos y Equivalentes	32,871,755	43,532,874



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	26,096,390	37,191,631
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	6,181,389	0
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2022
Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca
UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 30 de junio de 2022
(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	95,720,432
2. Más ingresos contables no presupuestarios	27,269,922
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	2,152,928
Otros ingresos contables no presupuestarios	25,116,994
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	4,691,118
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	4,691,118
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	118,299,236



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2021

Gobierno del Estado de Oaxaca

UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca

UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Del 1 de enero al 30 de junio de 2022

(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	95,720,432
2. Menos egresos presupuestarios no contables	4,646,181
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Otros equipos	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	4,646,181
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	7,309,984
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,181,389
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	1,128,595
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1-2+3)	98,384,235



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022 no se registran cuentas de orden.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 30 de junio de 2022 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

El 18 de diciembre de 2021, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$169,779,118.44 (Ciento sesenta y nueve millones setecientos setenta y nueve mil ciento dieciocho pesos 44/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2022.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$29,997,331 (Veintinueve millones novecientos noventa y siete mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensadas (traspaso instraintitucionales) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

b) Principales cambios en su estructura.

En treinta y dos años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2022

d) Régimen Jurídico:

Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero – junio del ejercicio 2022 no se tiene adeudos fiscales.
- f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma: a) Rector, que es la autoridad suprema; b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico; c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.

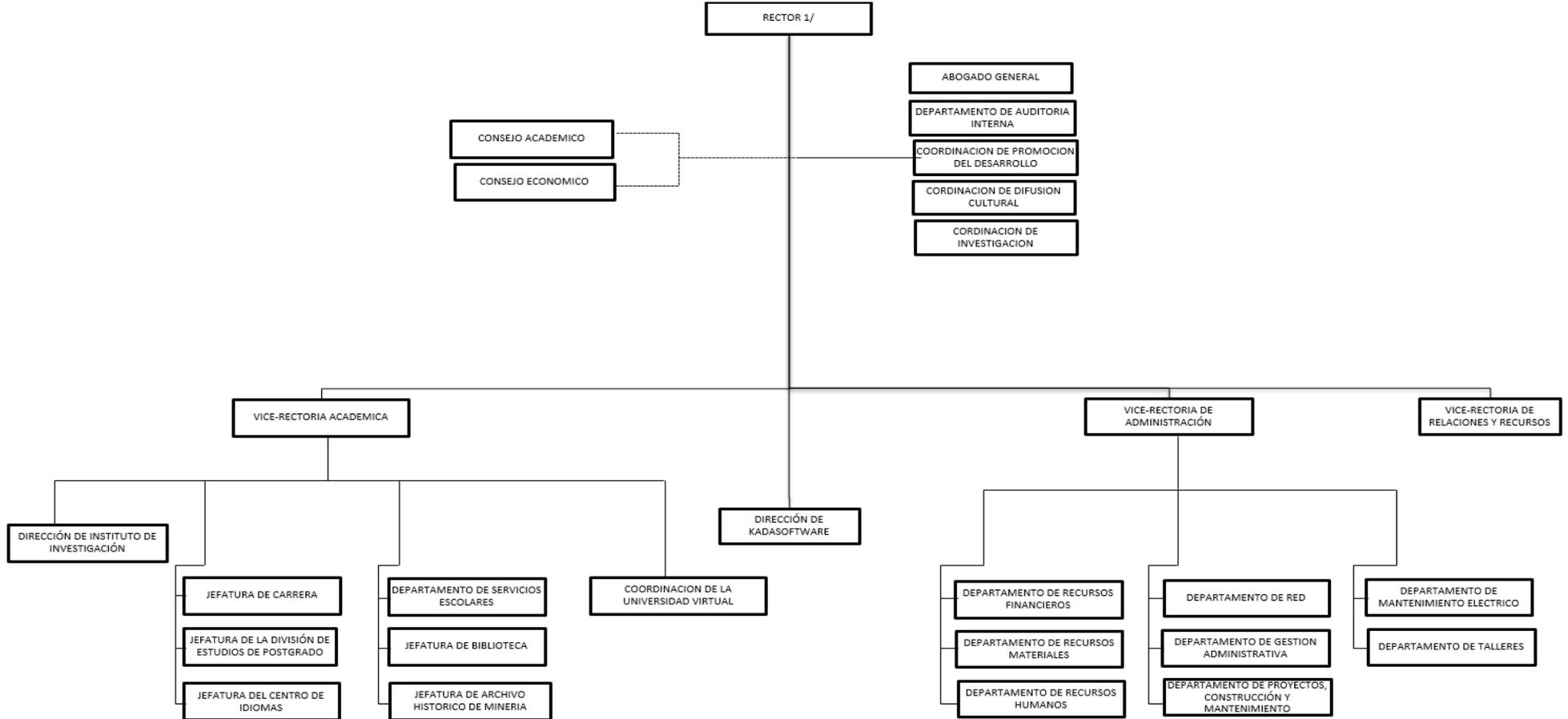
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

a) Estructura organizacional básica:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
 1. Sustancia Económica
 2. Entes Públicos
 3. Existencia Permanente
 4. Revelación Suficiente
 5. Importancia Relativa
 6. Registro e Integración Presupuestaria
 7. Consolidación de Información financiera
 8. Devengo Contable
 9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

- c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

- e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

- f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de junio de 2022, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

- g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizaron diversas reclasificaciones derivados de errores en registros,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 30 de junio, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

8.- Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 30 de junio, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$65,083,432).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
 - a) Inversiones en valores:
No aplica.
 - b) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica.
 - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10.- Reporte de la Recaudación

No aplica.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



No aplica

12.-Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13.- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14.- Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15.- Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero a junio, no se tiene saldos pendientes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



16.- Partes Relacionadas:

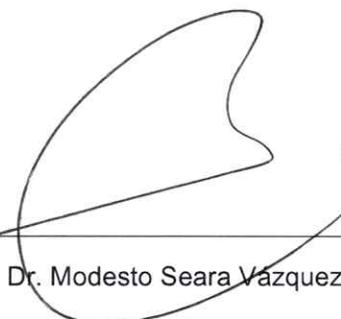
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 15 de julio de 2022, por el C. Doctor Modesto Seara Vázquez en su carácter de Rector.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


L.C.P. Javier José Ruiz Santiago
Vice-Rector Administrativo


Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector


VICE-RECTORIA
ADMINISTRATIVA


RECTORIA